



CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Jueves, 14 de marzo de 2024.

Hora: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 11 de marzo de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito Centro para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 d) del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2024.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:



“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2025, en el Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27/03/2003.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

- PUNTO 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2025, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

- PUNTO 4.** De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas del año 2025 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando, que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.



PUNTO 5. De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1. Estimar la alegación propuesta en el escrito presentado por la Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12, con la siguiente concreción:

En función de lo determinado en el informe técnico de fecha 06 de marzo de 2024, se incorporan al Recinto Ferial de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma los espacios adicionales solicitados quedando incluidos en los planos que se adjuntan al presente expediente.

2. Notificar al interesado la parte dispositiva del presente acuerdo junto con el informe técnico que motiva la resolución de sus alegaciones, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 41 al 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Aprobar definitivamente el recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito de Centro para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 6. Proposición nº 2024/0311628, presentada por D. Juan Ramírez de Rodrigo, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente para que designe, como Plazuela de Jesús el Pobre, el espacio de la Calle del Nuncio comprendido entre la Calle Costanilla de San Pedro y la Calle del Pretil de Santisteban”.

PUNTO 7. Proposición nº 2024/0320360, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de Gobierno competente a la adecuación y reparación de los adoquines levantados o deteriorados en todo el distrito, a fin de garantizar la seguridad de los viandantes y de salvaguardar la belleza y la estética del paisaje urbano”.



PUNTO 8. Proposición nº 2024/0320365, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a realizar las siguientes actuaciones con respecto a la Instalación Deportiva Básica de c/ Embajadores, 18:

1. Asumir la gestión y plan de cuidado de la instalación deportiva municipal. Dotar a este espacio de una limpieza adecuada y regular, imprescindible para su óptimo uso.

2. Regular el uso que se hace de dicha instalación por parte de los usuarios mediante una ordenación de uso del espacio que establezca de forma clara los criterios para su uso por parte de los usuarios”.

PUNTO 9. Proposición nº 2024/0320517, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente, a la realización de un estudio de las dotaciones deportivas del Distrito, donde se pueda jugar al fútbol para que se ponga a disposición de entidades deportivas que realizan una labor social dentro del distrito, y de cualquier vecino que quiera hacer uso del mismo. Así mismo, en caso de no encontrarse instalaciones municipales gratuitas, que se elaboren convenios de colaboración con los distintos institutos, colegios o cualquier institución que pueda tener dotaciones deportivas para que los vecinos puedan usarlas”.

PUNTO 10. Proposición nº 2024/0320521, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a que se ponga en marcha el evento “Pinta Malasaña”, para realizar charlas educativas, de manera que se dé visibilidad al problema de vandalismos enmarcado en un falso arte urbano.

Que los ponentes de dichas charlas sean artistas y que estén acompañados de profesionales expertos, así como de profesionales de la policía, para que una manera didáctica expongan experiencias en las que conciencien y enseñen las diferencias entre arte y vandalismo.

También solicitamos que estas charlas se realicen en el Centro Conde Duque y cuente con una campaña informativa dentro del distrito para dar mayor relevancia tanto al evento patrocinado como a la temática de las charlas coloquio”.



PUNTO 11. Proposición nº 2024/0320526, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a realizar una campaña de apoyo a nuestros agricultores locales llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Que se lleve a cabo una campaña de alimentación saludable fomentando el consumo local enfocada a la promoción de nuestros productos, frutas y verduras de temporada.

2. Crear y difundir un listado y mapa de las frutas de temporada y localidades de la comunidad de Madrid donde se producen con información básica de los beneficios de su consumo.

3. Promocionar establecimientos adheridos a la campaña que vendan alimentos comprados a nuestros agricultores”.

PUNTO 12. Proposición nº 2024/0320528, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a diseñar una revista de información y de apoyo a las mujeres embarazadas que sí desean continuar con su embarazo. Que dichas revistas sean facilitadas en los centros de salud”.

PUNTO 13. Proposición nº 2024/0328372, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar al órgano competente a la realización de una campaña divulgativa en la que se informe a conductores y a peatones sobre los derechos estanciales y de circulación en las calles residenciales y peatonales”.

PUNTO 14. Proposición nº 2024/0328383, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar al órgano competente a estudiar y llevar a cabo las mejoras necesarias para que se puedan transitar las aceras de la calle Pretil de los Consejos de forma más segura y accesible de acuerdo siempre a la normativa de accesibilidad vigente”.



PUNTO 15. Proposición nº 2024/0328440, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar a los órganos competentes a:

1. Acometer una profunda revisión de la organización y funcionamiento de la Policía Municipal en el Distrito Centro a fin de Impulsar una verdadera policía de barrio, próxima a la ciudadanía, conocedora de sus problemas y eficaz en la gestión y solución de los mismos.

2. Restructurar los efectivos y sus turnos de forma que permita mantener el número necesario de agentes en el espacio público en los momentos y lugares donde son requeridos, evitando prácticas fraudulentas y con alto coste para el erario público”.

PUNTO 16. Proposición nº 2024/0329267, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

“Instar a los órganos competentes a:

1. Preservar el carácter residencial del distrito actuando, dentro del margen legal existente, contra la reconversión de inmuebles en edificios de servicios terciarios.

2. Desplegar el apoyo institucional necesario para preservar dentro de lo posible el pequeño comercio y de cercanía.

3. Reclamar al gobierno regional la pronta puesta en funcionamiento de los equipamientos sanitarios prometidos en los barrios de Universidad y Cortes.

4. Reverdecer las zonas verdes del distrito y asegurar su adecuado mantenimiento.

5. Coordinar acciones / proyectos con los dispositivos de acción social del distrito así como los servicios sociales, para intervenir con los sectores de población en riesgo de exclusión social que lo necesitan (personas sin hogar / drogadicción).”

PUNTO 17. Proposición nº 2024/0336156, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Que desde la Junta Municipal de Distrito de Centro en colaboración con el Área delegada de Deportes del Ayuntamiento se celebre a lo largo del presente mandato, de manera anual y, coincidiendo con la semana de dicha conmemoración, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan en cada uno de ellos”.



PUNTO 18. Proposición nº 2024/0336455, presentada por D.ª Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“1. Que desde la Junta Municipal del Distrito Centro se programen acciones concretas dirigidas a la sensibilización de las y los jóvenes en lo que comporta a la prostitución.

2. Intensificar la limpieza de flyers de servicios sexuales en parabrisas de los coches y en la calzada reforzando la vigilancia en los entornos escolares.

3. Que desde la Junta Municipales programen campañas de sensibilización al conjunto de la población en el distrito mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de los servicios sexuales”.

PUNTO 19. Proposición nº 2024/0336539, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Desarrollo y puesta en marcha de un Servicio de atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito Centro. Servicio que debería ofrecer un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial para normalizar su situación”.

PUNTO 20. Proposición nº 2024/0336560, presentada por D.ª Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“La realización de un Catálogo de los murales del distrito y el desarrollo de un Estudio para la recuperación de estos murales que son parte ya de la imagen urbana del distrito centro y, por lo tanto, de Madrid”.

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 21. Proposición nº 2024/0276043, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de Las Letras, interesando:

“Instar al órgano competente a:

1. Requerir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que informe del estado de tramitación de los proyectos de rehabilitación y traslado del Centro de Salud Alameda a la nueva ubicación prevista y acordada con el Ayuntamiento de Madrid, así como de los plazos estimados que se están barajando.

2. Que la información que por parte del gobierno autonómico se facilite, se comparta con esta Asociación Vecinal”.



PUNTO 22. Proposición nº 2024/0324588, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de Las Letras, interesando:

“Instar a los órganos competentes del Ayuntamiento a adoptar de manera urgente los planes necesarios para solucionar esta situación en el Distrito Centro consistentes en:

1. Restablecer el servicio de recogida de resto (tapa naranja) los domingos y festivos.

2. Reforzar y ampliar de manera significativa los recursos necesarios para atender las necesidades de recogida y limpieza que requieren nuestros barrios, y que no responden tanto al número de vecinos y vecinas que los habitamos, sino también teniendo en cuenta el flujo de visitantes y número de desplazamientos que se producen.

3. Lanzar una amplia campaña de concienciación, inspección y sanción para aquellos incumplidores que en muchos casos están perfectamente identificados, y en la que también se incluya “hojas informativas” a quienes nos visitan y se alojan, para que sean conscientes y conozcan cómo, dónde y cuándo deben depositar sus basuras”.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 23. Pregunta nº 2024/0293744, presentada por D. Juan Ramírez de Rodrigo, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de los programas sociales de “DaLaNota” en Lavapiés?*

PUNTO 24. Pregunta nº 2024/0324659, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué opinión le merecen al Sr. Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal de Madrid en las residencias de: Residencia Montserrat, en la calle San Bernardo 79; Centro Geriátrico Dos de Mayo, en la calle Daoiz 8; Hijas de la Caridad, en la calle Hortaleza 77; Real Monasterio de Santa Isabel, en la Calle Santa Isabel 48 y Monasterio de San Ildefonso y San Juan de la Mata, en calle Lope de Vega 18?*



- PUNTO 25.** Pregunta nº 2024/0328455, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué medidas va a tomar el gobierno municipal, del que el Concejal-Presidente es parte, para atajar los problemas causados al descanso vecinal y a los negocios de hostelería cumplidores de la normativa la proliferación de la competencia ilegal de viviendas de uso turístico ilegales en nuestro distrito?*
- PUNTO 26.** Pregunta nº 2024/0336142, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué acciones se tiene previsto poner en marcha desde esta Junta Municipal o desde las Áreas del Ayuntamiento concernidas para mejorar la situación actual de la Plaza del Dos de Mayo y en especial los entornos del Colegio Pi i Margall y la Escuela Infantil El Duende?*
- PUNTO 27.** Pregunta nº 2024/0336446, presentada por D.^a Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer : *¿En qué situación se encuentra el proceso de traslado del Centro de Salud de la Calle Alameda indicando la fecha prevista para la puesta en marcha y las acciones que se han dedicado desde el equipo de gobierno para urgir a su puesta en marcha?*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 28.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

De conformidad con el artículo 81.6 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid en vista de la solicitud de intervención presentada en el plazo reglamentario por:

- Antolín S. I., con fecha 5 de marzo de 2024 y número de anotación 2024/0329025.

Quince minutos antes del inicio de la sesión se procederá a la apertura del turno vecinal para la sustanciación de los escritos presentados.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO CENTRO

Fdo.: Juan Civantos Díaz

Firmado electrónicamente